

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de Septiembre de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 21:30 horas del día 6 de septiembre de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, Señor Secretario, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria Urgente de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en virtud de la resolución tomada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, siendo las 21:30 horas iniciamos la misma, y para poder efectuarla legalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Consejero Presidente de ese Consejo General con derecho de voz y voto, así como cuatro (4) Representantes de los partidos políticos, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir el quórum legal requerido iniciamos formalmente nuestra sesión, Señor Secretario dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución recaída en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-1150/2018, se expide la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a las fórmulas encabezadas por los CC. Pedro Martínez Flores y Emma Lisset López Murillo, respectivamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, Señor Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria urgente, Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución recaída en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-1150/2018, se expide la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a las fórmulas encabezadas por los CC. Pedro Martínez Flores y Emma Lisset López Murillo, respectivamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de continuar en el uso de la palabra y dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta que se han integrado a esta sesión los Representantes del Partido Revolucionario Institucional y del Trabajo, a su consideración el proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución recaída en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-1150/2018, se expiden las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a las fórmulas encabezadas por los CC. Pedro Martínez Flores y Emma Lisset López Murillo, respectivamente, en términos de lo señalado en los Considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se deja sin efectos la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional expedida a favor de la fórmula integrada por las CC. Maricela Navarro Robles y Fidencia de Robles Acevedo mediante Acuerdo ACG-IEEZ-106/VII/2018. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expidan

las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a favor de las fórmulas encabezadas por los CC. Pedro Martínez Flores y Emma Lisset López Murillo, respectivamente, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe a la Legislatura del Estado de Zacatecas, este Acuerdo para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Acuerdo para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo en relación con el cumplimiento de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino hay solicitudes, no hay intervenciones, permítanme solamente mencionar, que con esta sesión y en este día concluye en forma definitiva la integración de la Legislatura del Estado de Zacatecas, LXIII en su número, después de un proceso intenso, pero sobre todo muy interesante, concurrieron en este proceso para el estado de Zacatecas tres principios constitucionales, que tienen que ver más allá de lo normal en la integración, que son el principio de paridad, derivado de la Constitución, tanto la General de la República como la del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la cuota joven que concurre solo por mandato de la Constitución local, y el derecho humano derivado de las personas que tienen alguna discapacidad, difícil que estos tres principios concurren en un proceso, y por eso más allá de que hubo otros actores y otras personas que recurrieron las respectivas resoluciones, finalmente concluye un proceso interesante, difícil de armonizar para integrar de manera totalmente satisfactoria la Legislatura en Zacatecas, no queda totalmente el 15-15 de la paridad, pero estima la Sala Superior que no hay gran distancia, porque hay que reforzar con el principio constitucional derecho humano de los discapacitados, y por lo mismo queda equilibrada, y obviamente a su juicio no altera el principio de paridad, tal vez habrá opiniones que hubiesen esperado, que se hubiese compensado como alguna de las magistradas por ahí lo razonó, lo menos que podemos decir es que esta institución interpretó adecuadamente, asignó el procedimiento constitucional, y obviamente ponderó, y en algún momento en las reuniones de trabajo los Consejeros sí tuvimos por ahí en mente lo de la paridad y también lo de la discapacidad, misma que no se expresó en discusión pública en las sesiones respectivas, pero sí lo trabajamos en la sala o en la mesa de Consejeros, y bueno, esta resolución final trajo algunos movimientos, razonados con argumentación técnica importante tanto por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, por los Magistrados de la Sala Regional, y finalmente por Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, enhorabuena por el andamiaje institucional, que nos corresponde finalmente cumplirlo porque es nuestra obligación, y porque nosotros nunca debatimos el contenido de las resoluciones, puesto que nuestro papel es cumplir las resoluciones, no hay ninguna otra circunstancia pero sí quise resaltar la importancia de esta resolución, dicho lo anterior Señor Secretario le pido por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución recaída en el Recurso de Reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-1150/2018, se expide la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a las fórmulas encabezadas por los CC. Pedro Martínez Flores y Emma Lisset López Murillo, respectivamente, quienes estén a favor, informo que son: Siete votos a favor. - - - - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo de este Consejo, en relación con el cumplimiento de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Pero antes de concluir vamos hacer entrega, porque es mandato de la Sala Superior la entrega de las constancias respectivas, en virtud de que no se encuentran presentes los que serán a partir de mañana Diputada y Diputado, se lo entregaremos al Señor Representante del Partido Acción Nacional, si es tan amable Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, constancias emitidas a favor de la fórmula encabezada por Pedro Martínez Flores como propietario, y Guillermo Flores Suárez del Real como suplente, así como Emma Lisset López Murillo como propietaria, y Gabriela Páez Chaires, ambas postuladas por el Partido Acción Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 horas con 42 minutos de este emblemático 6 de septiembre del 2018, por la existencia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en que se constituyó justamente hace 50 años, y donde seguramente la gran mayoría de los aquí presentes egresamos de una institución que ha dado lustre a Zacatecas, buenas noches, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa